

# LA IDEA,

## DIARIO REPUBLICANO.

Se publica todos los días menos los lunes.  
A los ciudadanos suscritores se insertan *gratis* los anuncios, no ocupando más de diez líneas.  
Se suscribe en el casino de *La Libertad* y en la Imprenta de *La Concordia*, San Andrés 29.

La suscripción en Teruel cuesta *cuatro* reales al mes: fuera, *atorcé* por trimestre.

Las suscripciones para fuera de Teruel no se sirven si no se abonán anticipadamente.

Se venden los números sueltos á *dos* cuartos.

### SECCION POLÍTICA.

#### LA VOZ DEL PUEBLO.

El partido republicano ha obtenido un nuevo triunfo.

Por telégrama recibido ayer tarde sabemos que ha salido triunfante en las elecciones de la circunscripción de Zaragoza la candidatura republicana, con una mayoría de más de *ochomil* votos sobre la monarquía.

Las últimas noticias de Barcelona hacen esperar también un éxito semejante.

En Tarragona llevaba ventaja la candidatura republicana el segundo día de elección.

De Alcoy se tienen también noticias favorables á nuestro partido.

Así es que la minoría republicana de las Constituyentes va á recibir un gran refuerzo, que podrá pesar mucho en las decisiones de la Cámara.

Este resultado no nos sorprende; al contrario, confirma más y más lo que hemos dicho muchísimas veces, y es un solemne *mentis* para los ilusos que sostienen que la opinión del país está decididamente pronunciada en favor de la monarquía.

Es también una solemne protesta del Pueblo contra el régimen doctrinario adoptado por el Gobierno en la administración del país. El Pueblo no está conforme con que hoy se le administre bajo la misma forma que antes de la revolución: el pueblo siente que se

le impongan contribuciones onerosas que agravan más su situación económica: el Pueblo no ve con gusto que, sobre no rebajarle las cargas ordinarias, se haga subir la deuda con nuevos empréstitos: el Pueblo quiere que se hagan grandes reformas para obtener grandes economías: el Pueblo, en fin, desea que una nueva forma de gobierno venga á sustituir á la monarquía que le niega sus derechos, le priva de sus libertades, le absorbe sus riquezas, le deporta y le fusila.

Esto es lo que significa la actitud del Pueblo en las elecciones parciales que acaban de celebrarse. El Pueblo ha estudiado las opiniones y tendencias de los monárquicos y de los republicanos durante el corto período transcurrido desde la apertura de las Cortes, y en las discusiones y en las votaciones ha aprendido á conocer qué es lo que más le conviene, y quiénes son los que mejor procuran favorecer los intereses del Pueblo.

Si no fuera así, ¿cómo se comprende que, bajo un Gobierno monárquico y una mayoría monárquica tan grande en el Congreso, se decida el Pueblo en las elecciones á favor de unos candidatos contrarios á esa mayoría y á ese gobierno?

Si la minoría republicana fuese mayor, comprenderíamos que el partido republicano se esforzara en llevar una docena más de diputados á las Cortes para sobreponerse en número á la mayoría; pero siendo esto imposible, por la gran diferencia que existe entre el número de monárquicos y el de republicanos, la cuestión debe mirarse bajo el punto

de vista que nosotros la vemos: bajo el punto de vista de una protesta del Pueblo contra las tendencias reaccionarias que se pronuncian cada dia mas en la esfera del poder.

El resultado de las últimas elecciones es la voz del Pueblo: es la significacion clara y terminante de su deseo buscando reformas y economías.

Adelante, Pueblo liberal, tu voz es potente, y tu deseo muy justo.

Serás oído y satisfecho.

Como decimos en otro lugar, ha triunfado la candidatura republicana en Zaragoza por mas de ochomil votos.

Nuestro querido amigo Victor Pruneda ve, por fin, premiada, con la honrosa investidura de diputado constituyente, su envidiable constancia politica de mas de treinta años, sin que hayan sido suficientes á entibiar su gran fé los trabajos sufridos en prisiones y destierros por la santa causa de la libertad y de la democracia.

La mayoría de los electores de la provincia de Teruel, no tuvo en cuenta los inmensos sacrificios de nuestro especial amigo Pruneda, uno de los mas antiguos paladines del partido republicano, ni tampoco su bien probada honradez ante la cual se han estrellado ruines ofrecimientos de parte de sus propios enemigos; pero los electores de Zaragoza le han hecho justicia, y por ellos tendremos muy pronto la satisfaccion de contarle en el número de los diputados que con tanto teson defienden los derechos del Pueblo.

Victor Pruneda no sancionará con su voto las exacciones onerosas de hombres y dinero, ni aparecerá al lado de los que se oponen á toda reforma económica: le veremos siempre al lado del Pueblo, juntamente con los ilustres campeones de la libertad, Orense, Castelar, Figueras y demas miembros que hoy componen la minoria republicana.

¡En cuántas cuestiones de grandísimo interés para el pais le veremos frente á frente á los diputados elegidos por nuestra provincia!

El país entonces juzgará á unos y á otros.

Entretanto felicitamos á nuestro amigo y nos felicitamos tambien nosotros, porque deseábamos vivamente que viera recompensados sus méritos é importantes servicios.

El 17 se presentó á las Córtes la siguiente proposicion:

«Los Diputados que suscriben tienen el honor de proponer á las Cortes Constituyentes el siguiente

### PROYECTO DE LEY.

Artículo 1.º Queda prohibida la mendicidad.

Art. 2.º Se establecerá en todas las provincias una casa de asilo, ó mas sí fuese necesario, para recoger á todos los méndigos y á los menesterosos que lo soliciten.

Art. 3.º Se establecerá en todas las casas de asilo una granja modelo para la enseñanza teórica y práctica de la agricultura; una escuela de niños y otra de adultos para la instruccion primaria de los acogidos, y toda clase de talleres para la enseñanza y el ejercicio de las diversas industrias.

Art. 4.º Los directores de estos establecimientos cuidarán bajo su responsabilidad de que todos los acogidos, no solo se instruyan, eduquen y moralicen, sino tambien de que, segun su capacidad y su aptitud, desempeñen los trabajos á que con preferencia se inclinen sin exceptuar los niños, habida en cuenta su respectiva fuerza y bajo la base de que el trabajo es obligatorio, á cuyo fin se estimulará en todos moral y, si fuese preciso, materialmente tambien, el cumplimiento de este deber.

Art. 5.º La direccion de estos establecimientos corresponde á las diputaciones provinciales, á cuyo cargo se confía fijar los reglamentos para su órden interior, moral, material y económico.

Art. 6.º Luego que los acogidos estén aptos para el trabajo, cualquiera que sea su clase y condicion, podrán solicitar y obtener la salida del establecimiento.

Art. 7.º Las casas de asilo se costearán:

1.º Con el producto del trabajo de los acogidos, supuesto que todos son considerados aptos para alguna funcion ó ejercicio bajo una direccion inteligente.

2.º Con el producto de los donativos, limosnas y cuestaciones que se hagan con este piadoso objeto.

3.º Con los recursos que faciliten las diputaciones provinciales, consignándolos en una partida de su presupuesto.

Palacio de las Córtes, 12 de abril de 1869.

—Francisco Javier Moya.—Victor Balaguer.  
—Joaquin Baeza.—Vicente Peset.—Tomas Rodriguez Pinilla.—Cárlos Godínez de Paz.—  
Vicente Romero y Giron.

La Gaceta de hoy publica la siguiente nota del ministerio de la Guerra dando cuenta de las últimas noticias oficiales de la insurreccion de Cuba:

El capitán general de la isla de Cuba, en

oficio de 30 de marzo, dá cuenta á este ministerio de haber dispuesto que el brigadier D. Félix Ferrer con el batallón de Aragon y secciones de ingenieros y caballería marchase á Puerto-Príncipe á reforzar la columna del comandante general de dicho punto D. Juan Lesca, destinando también otras fuerzas á la division del general conde de Valmaseda á fin de terminar la pacificación del departamento Oriental, donde en solas dos jurisdicciones se han presentado y vuelto á sus hogares más de 4000 personas que los habían abandonado huyendo de la insurrección.

En el Occidental, por la parte de Santa Clara y término del ingenio Potrerillo, el coronel de artillería Morales de los Ríos atacó el día 12 á los rebeldes en crecido número, causándoles 150 muertos y rescatando 30 peninsulares prisioneros, sin que haya habido más que cinco heridos en la tropa. También el comandante de infantería D. Eduardo Herrera batió á los enemigos el día 15 en San Andrés, apoderándose de tres piezas de artillería, una bandera y otros muchos efectos de guerra, causándoles 136 muertos y considerable número de heridos, no resultando más que uno de estos en la fuerza del ejército.

El general Buceta manda las tropas que operan en la Macagua, distrito de Colon, habiéndosele incorporado el brigadier Escalante con los batallones de Leon y Andalucía. En combinación con los generales Pelaez y Letona proyecta á entrar en la Sigüanea por Trinidad. El quinto batallón movilizado salió para Remedios, y el de Antequera con dirección á Santiago de Cuba.

En Sancti Spiritus no quedan ya sino insignificantes partidas de latro-facciosos, y el territorio de Cinco-Villas ha empezado á ocuparse militarmente, lo que unido al movimiento de columnas en todas direcciones, hace esperar la pronta y completa pacificación de toda la isla.

La revista pasada por el capitán general el 23 en la Habana á los nueve batallones de voluntarios con fuerza de 12000 hombres, fué un acto brillante en que esta institución popular ha demostrado una vez más su entusiasmo por la causa de España.

*Leemos en la Reforma:*

«Para ser creídos, lo aseguramos bajo nuestra palabra honrada; los Sres. Balaguer y Madoz han recibido una carta autógrafa del *niño terso*, en la que les dice se hagan carlistas, y que él les promete sostener el proteccionismo de nuestras provincias catalanas.

Como es natural, á semejante necedad nuestros queridos amigos los Sres. Madoz y Balaguer han dado la llamada por la respuesta; conducta que, no vacilamos en asegurarlo, merecerá sinceros plácemes de todos y de cada uno de los habitantes laboriosos de la indus-

trial Cataluña, pues sean cualesquiera sus aspiraciones y sus tendencias, aquellos ciudadanos, liberales siempre y siempre patriotas, rechazarían con dignidad y con nobleza, no ya solo esos ofrecimientos; sino también su realización misma, si esta realización había de ser un hecho á espensas de sus ideas constantes y de sus arraigados principios.

El Sr. Calderon Herce ha presentado las siguientes enmiendas:

«Para ser elegido diputado se requiere:

- 1.º Ser español.
- 2.º Haber cumplido 25 años.
- Y 3.º Gozar los derechos civiles.»

Que el art. 62 se redacte así:

«Para ser elegido senador, se necesita:

- 1.º Ser español.
- 2.º Tener 40 años.
- Y 3.º Gozar los derechos civiles.»

Las enmiendas presentadas por el señor Garcia Ruiz son dos, y dicen así:

«Que se sustituyan los artículos 20 y 21 con el siguiente:

«Siendo la religión un asunto esclusivo entre el hombre y Dios, la nación declara libre á la Iglesia católica, y garantiza el ejercicio de su culto, sin obligarse á sostener este ni á sus ministros.

Queda también garantido, así á nacionales como á extranjeros, el ejercicio público ó privado de cualquiera otro culto, sin más limitaciones que las reglas eternas de la moral universal.»

Y que se sustituya el artículo 33 con el siguiente:

«La república democrática es la forma de gobierno que adopta la nación española.»

La diputación provincial de Leon ha ofrecido un premio de 8000 rs. al que presente muerto un lobo que tiene aterrados á los habitantes del partido de Villafranca del Bierzo.

Un periódico dice sobre este asunto:

«La consabida *fierra*, que hace tiempo se anida en los montes de Corullon, ó el *Lobo de la gente*, como allí le llaman, ha causado en estos últimos dias cuatro victimas, con las cuales se eleva á ochenta el número de personas que lleva devoradas.

REMITIDO.

Se nos ha remitido para su inserción el siguiente artículo.

Sonó en el primer momento de la revolución la hora de nuestro renacimiento, y él nos lleva, aunque por vías desconocidas, á la era

de gracia que pronto, muy pronto acabará de cambiar la faz adusta y sangrienta que durante un periodo tan largo ha presidido en nuestra España. ¡Era de angustias, de desolacion y servilismo, ha dominado por completo! ¡Era en la cual los ánimos mas grandes y valientes, los hombres mas honrados y celosos, han sucumbido amasando con su sangre y el polvo de sus huesos, la escala de nuestra salvacion! ¡Benditos los hombres que, sacrificados por nuestra honra, tuvieron á bien su desgracia por nuestra felicidad! Dedicuémosles en todos los momentos de nuestra vida un recuerdo de gratitud.

Aun no estamos, sin embargo, en el pináculo de nuestra dicha. Aun nos faltan emplear unos cuantos esfuerzos y sufrir algunas amarguras; pero tengamos fé y convicciones puras en la bondad de nuestra obra y ella será perfecta. Apoyémonos en el pueblo instruido, que este trabajo en despertar el resto instruyéndole á su vez, y la obra se consumará resultando igual beneficio para todos los españoles, al concederles, mal digo, al adquirirse por si, sin que se les cene ni un átomo, esa libertad que hoy solo principia á aliviarnos la fatiga del esclavo que pesaba sobre nuestras conciencias. El camino es fácil; nos hallamos en su mitad y por lo tanto os encarezco no os durmais en los laureles; instruired á vuestros hijos, despéjad vuestra inteligencia y moralizaros, moralizando tambien á vuestros hijos á quienes, desde ahora, debeis enseñar teórica y prácticamente sus deberes y derechos. Haced varones esforzados que jamas consientan el yugo de la opresion que transforma al hombre en cosa, y habreis cumplido con Dios que os impone el deber de trabajar en vuestra perfectibilidad. Enseñadles á que sean laboriosos y sufridos en el trabajo, á que no quieran para otro lo que para si no quieren y viceversa; á que amen á su prógimo como á si mismos y respetando á todos serán respetados y amados por los demas. He aqui, pues el fundamento más sólido de toda sociedad compuesta de honrados y virtuosos ciudadanos. He aqui señalado el resto del camino; emprendedle con buen ánimo y constancia, y os asuguro, como resultado de tanta virtud, dias de felicidad y dicha.—X

---

**MISCELANEA.**

---

Suponemos que las actas de la circunscripcion de Zaragoza son limpias.

¡Y vaya si lo serán!

Son actas de republicanos, y los republicanos siempre juegan limpio.

Si fueran moderados, ya cambiaba de aspecto la cosa.

Y si los republicanos reunieran las cualidades de los de la influencia moral, tampoco aseguraríamos la limpieza.

Pero son republicanos los electos, y basta.

Por obra y gracia de las elecciones de Zaragoza, la provincia de Teruel tendrá dentro de pocos dias ocho diputados de su seno en las Córtes.

Los monárquicos Santa-Cruz, Igual, Irazo, Cascajares y De Pedro.

Y los republicanos Pruneda, Soler y Rebullida.

Los primeros son ricos: los segundos pobres.

Los primeros no han sufrido nada por la causa del Pueblo: los segundos han pasado una vida llena de privaciones, destierros, prisiones y confinamientos por su amor á la libertad.

Los primeros han pertenecido á diferentes sectas políticas: los segundos han sido siempre republicanos.

Los primeros han defendido y han estado siempre al lado de los borbones: los segundos han expuesto muchas veces su vida por combatir á la raza proscrita.

Los primeros han esperado en su casita que la revolucion les viniera á las manos: los segundos han trabajado y sacrificado su vida é intereses para que la revolucion viniera.

Los primeros deben su cualidad de diputados á la proteccion oficial: los segundos á la voluntad del Pueblo soberano.

No decimos mas.

---

**ALCANCE.**

---

**CÓRTESES.—Sesion del 19.**

La sesion de las Córtes empezó hoy á la una y cuarto bajo la presidencia del Sr. Rivero.

Fué aprobada el acta de la anterior.

El señor ministro de Hacienda vestido de etiqueta ocupó la tribuna, y previo el permiso de las Córtes, leyó el presupuesto general de ingresos de la nacion para el año económico próximo.

Despues el ministro declaró que se habia realizado el empréstito de mil millones á menos del 12 por 100, y que á su tiempo llevaria á las Córtes los detalles de la operacion.

Dijo que la negociacion estaba hecha en términos que el gobierno nada tenia que ver con la operacion, cuyo primer plazo quedaria depositado el 21.

Se entró en la órden del dia y siguió la discusion del proyecto constitucional.